



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6A3N 2H5O 3W1P 5L51 0S0A	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00AW	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/25

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO : Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 06-03-2024, al punto 8 “**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAMPAÑAS MUNICIPALES Y DE PUBLICACIONES, EXPTE. 2023/PA/042**” adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 4 de marzo de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, de fecha 4 de marzo de 2024, que se transcribe:

“HECHOS

Primero.- La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana ha emitido propuesta de inicio de expediente para la contratación de SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAMPAÑAS MUNICIPALES Y DE PUBLICACIONES, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 283.920,00 €, IVA no incluido (328.583,20 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año desde la formalización del contrato con posibilidad de prórroga por dos años más. El valor estimado del contrato asciende a 1.022.112,00 €.

El contrato se divide en cinco lotes:

Lote 1: Diseño, maquetación y adaptaciones de campañas de comunicación. Presupuesto de licitación: 37.000,00 €, IVA no incluido (44.770,00 €, IVA incluido).

Lote 2: Impresión de publicaciones con encuadernación. Presupuesto de licitación: 121.500,00 €, IVA no incluido (132.055,00 €, IVA incluido).

Lote 3: Impresión otras piezas gráficas en gran formato y otros materiales. Presupuesto de licitación: 30.920,00 €, IVA no incluido (37.413,20 €, IVA incluido).

Lote 4: Impresión de folletos y carteles de campañas informativas. Presupuesto de licitación: 32.700,00 €, IVA no incluido (39.567,00 €, IVA incluido).

Lote 5: Distribución y manipulado de folletos y revistas con información municipal. Presupuesto de licitación: 61.800,00 €, IVA no incluido (74.778,00 €, IVA incluido).

Acompaña memoria justificativa firmada por la Técnico Superior de Comunicación en la que propone como procedimiento de adjudicación el abierto, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

Segundo.- La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2023/PA/042, en el que figura la siguiente documentación:

- Propuesta de inicio de expediente de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana.
- Memoria justificativa del expediente de contratación redactada por la Técnico Superior de Comunicación.
- Informe de insuficiencia de medios emitido por la Técnico Superior de Comunicación.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Retención de crédito.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe favorable de la Asesoría Jurídica.

Tercero.- Por el Órgano de Contabilidad se ha practicado retención de crédito por importe total de 328.583,20 €, con cargo a la aplicación nº 05.9222.22602, COMUNICACION. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 con el siguiente desglose por lotes y anualidades:

2024:

Lote 1	Importe:	21.901,00 €	Nº operación 220240000565
Lote 2	Importe:	64.590,00 €	Nº operación 220239000710
Lote 3	Importe:	9.353,30 €	Nº operación 220239000710
Lote 4	Importe:	9.891,75 €	Nº operación 220239000710
Lote 5	Importe:	17.424,00 €	Nº operación 220240000565

2025:

Lote 1	Importe:	22.869,00 €	Nº operación 220249000021
Lote 2	Importe:	67.465,00 €	Nº operación 220239000710
Lote 3	Importe:	28.059,90 €	Nº operación 220239000710
Lote 4	Importe:	29.675,25 €	Nº operación 220239000710
Lote 5	Importe:	57.354,00 €	Nº operación 220249000021

Cuarto.- La Interventora General ha emitido informe de fiscalización previa nº 223/2024, de fecha 1 de marzo de 2024.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la propia Ley.

Segundo La calificación del contrato es la de contrato de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.

Tercero.- La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

Cuarto.- En el punto primero del informe de fiscalización de Intervención indica que el expediente objeto de fiscalización no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con el artículo 164 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, por el que se define como el conjunto ordenado de documentos y actuaciones



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6A3N 2H5O 3W1P 5L51 0S0A	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00AW	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/25

que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, y tendrán formato electrónico formándose mediante la agregación ordenada de cuáhdos documentos deban integrarlos, así como un índice numerado con todos los documentos que los componen”.

En este sentido, se informa que el expediente tiene el contenido exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por contar con los documentos referidos en el hecho segundo. Asimismo se informa que el expediente cumple con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que incorpora los documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, los cuales tienen formato electrónico, debiéndose incorporar al mismo, con carácter previo a su elevación al órgano de contratación, un índice numerado con todos los documentos que lo componen.

Quinto.- De conformidad a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia como órgano de contratación le corresponde a la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con todo lo anterior SE PROPONE lo siguiente:

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación 2023/PA/042 SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAMPAÑAS MUNICIPALES Y DE PUBLICACIONES, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 283.920,00 €, IVA no incluido (328.583,20 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año desde la formalización del contrato con posibilidad de prórroga por dos años más.

2º.- Autorizar un gasto para esta contratación por importe total de 328.583,20 €, con cargo a la aplicación nº 05.9222.22602, COMUNICACION. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 con el siguiente desglose por lotes y anualidades:

2024:

Lote 1	Importe:	21.901,00 €
Lote 2	Importe:	64.590,00 €
Lote 3	Importe:	9.353,30 €
Lote 4	Importe:	9.891,75 €
Lote 5	Importe:	17.424,00 €

2025:

Lote 1	Importe:	22.869,00 €
Lote 2	Importe:	67.465,00 €
Lote 3	Importe:	28.059,90 €
Lote 4	Importe:	29.675,25 €
Lote 5	Importe:	57.354,00 €

Adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto de 2025 el crédito necesario para atender las obligaciones del contrato.

3º.- Proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez